



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 58-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 21 de diciembre de 2016, a las 09H44 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa; con la presencia de la señora Concejala Fanny Argos, y los señores Concejales Ab. Francisco Buñay, Lic. Pablo Sinchi y T.Crnl. Carlos Luna. Se justifica la inasistencia del señor José Manuel Quizhpi, Vicealcalde, por cuanto vía telefónica se comunica que tiene una reunión respecto a las tierras comunales en la comunidad de Jubal. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el martes 20 de diciembre de 2016, a las 09h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Autorización del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD, por el monto de \$70.136,02 USD. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 57-2016. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario los compañeros Concejales han aprobado el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 148-SCM-2016: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 21 de diciembre de 2016, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la ausencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi Zhibri, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 57-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para la lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO.- Lectura de informes de comisiones. No existen informes de comisiones. CUARTO PUNTO.- Autorización del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD, por el monto de \$70.136,02 USD. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, este punto del orden del día damos por conocido, se tratará en la próxima sesión ya con los documentos que presente el director financiero. QUINTO PUNTO.- Clausura.- Compañera Concejala, compañeros Concejales muchas gracias por la asistencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 09h45.

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO